

**Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.**  
**Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.**

En la sala M8 en aulas ligeras 2, a las 14:32 horas del día 13 de junio de 2019 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Secretario el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro: Dio el aviso que el único documento no se envió para esta sesión es la terna a la Jefatura del Departamento de Ciencias Ambientales, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de Unidad ya que en pleno del Consejo se abre el sobre.

Enseguida pasó lista de asistencia el Dr. Montiel Castro.

#### I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Montiel Castro pasó lista de asistencia para verificar quórum, e indicó la presencia de siete consejeros como a continuación se presenta:

1.Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo
2.Dr. José Félix Aguirre Garrido Encargado de la Jefatura del Departamento de Ciencias Ambientales
3.Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación
4.Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud
5.Dr. José Geiser Villavicencio Pulido Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales
6.Sr. José Miguel Gabutti Alarcón Representante propietario de los alumnos Departamento de Ciencias Ambientales
7.Srita. Vanessa Ayala Castañeda Representante Propietaria de los Alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud

Se declaró la existencia de quórum con 7 consejeros.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 04.19	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Presidente dio lectura al punto II; comentó el Orden del día como continuación se presenta:

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45 fracción I del \*RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
  1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 02.19 celebrada el 31 de mayo de 2019. (Art. 51 del \*RIOCA).
  2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto de las solicitudes de acreditación de estudios de dos alumnos en atención a lo previsto en el Acuerdo 01.19.6 de este Consejo, Divisional celebrada el 20 de mayo de 2019. (Arts. 70 del \*RIOCA, 7 del \*RES, 2, 22 y 32 del \*RREA).
  3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto del registro de tres Proyectos de Servicio Social. (Arts. 70 del \*RIOCA y 13 del \*RSS).
  4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la renovación de un Proyecto de Servicio Social. (Arts. 70 del \*RIOCA y 13 del \*RSS).
  5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de período sabático de la **Dra. Judith Jiménez Guzmán** profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación derivada del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico celebrada el 14 de mayo de 2019. (Acuerdo 455.9, Sesión de Colegio Académico).
  6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del período sabático del **Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama** profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación derivada del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico celebrada el 14 de mayo de 2019. (Acuerdo 455.9, Sesión de Colegio Académico).
  7. Presentación, discusión y recepción, en su caso, de la terna a la Jefatura del Departamento de Ciencias Ambientales, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de Unidad. (Art. 34-1 del \*RO).



8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales para el periodo 2019-2023".
9. Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2019-2020, que presenta el Comité Electoral. (Art. 36 del RIOCA)
10. Asuntos generales.

Una vez que dio lectura al Orden del Día se presentó en pantalla aprobándose sin cambios por unanimidad.

**ACUERDO 04.19.1**

Aprobación del Orden del Día.

El Presidente dio lectura al punto 1.

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 02.19 CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2019.**

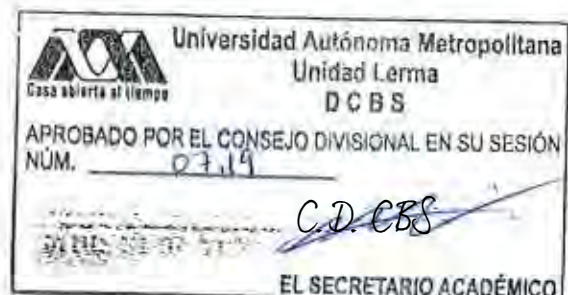
El Presidente preguntó si tenían alguna observación a la misma, a lo que ningún consejero tuvo observación alguna por lo que se procedió a votarla, la cual fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 04.19.2**

Aprobación del Acta de la Sesión 02.19 celebrada el 31 de mayo de 2019.

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE DOS ALUMNOS EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ACUERDO 01.19.6 DE ESTE CONSEJO, DIVISIONAL CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019. (ARTS. 70 DEL \*RIOCA, 7 DEL \*RES, 2, 22 Y 32 DEL \*RREA).**

El Presidente le solicitó al Secretario presentara el Dictamen, quien le dio lectura al mismo, así mismo comentó que se modificaba el Acuerdo 01.19.6 de este Consejo, Divisional celebrada el 20 de mayo de 2019 ya que había errores en las acreditaciones los cuales en este dictamen quedaban corregidos.



1.-Alvarado Mendoza Rosario con número de matrícula 2183079630 con **6** Unidades de Enseñanza-Aprendizaje acreditadas. Por un total de **36** créditos como se presenta en el cuadro 1 y que corresponde al **7.24%** del total de créditos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental.

2.-Valdés De La Luz Juan Carlos con número de matrícula 2173072852 con **7** Unidades de Enseñanza-Aprendizaje acreditadas. Por un total de **43** créditos como se presenta en el cuadro 2 y que corresponde al **8.6%** del total de créditos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental.

**Cuadro 1 ROSARIO ALVARADO MENDOZA con número de matrícula 2183079630**

LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIONES DIGITALES				LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL		
UEA CURSADA				UEA ACREDITADA		
CLAVE	NOMBRE		CRÉ- DITOS	CLAVE	NOMBRE	CRÉ- DITOS
1	5010004	Seminario Optativa Interdivisional II	3	5331001	Análisis de redes biológicas, sociales y virtuales	6
2	5210000	Historia, sujetos y saberes	32	5331004	Taller de principios de aprendizaje y memoria	6
				5311068	Taller de temas selectos de Biotecnología Ambiental	6
				5311069	Seminario de temas selectos de gestión ambiental	6
				5311070	Taller de temas selectos de gestión ambiental	6
				5311067	Seminario de temas selectos de Biotecnología Ambiental	6
		<b>TOTAL</b>	<b>35</b>			
					UEA directamente acreditadas	2
					* UEA considerada equivalente	0
					*** UEA consideradas como Optativas Interdivisionales	6
					<b>TOTAL</b>	<b>36</b>
					Porcentaje de créditos cubiertos	7.24



Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 07.19

*C.D. CBS*

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Cuadro 2 JUAN CARLOS VALDÉS DE LA LUZ con número de matrícula 2173072852

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS			LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL			
UEA CURSADA			UEA ACREDITADA			
CLAVE	NOMBRE	CRÉ- DITOS	CLAVE	NOMBRE	CRÉ- DITOS	
1	5121029	Planeación Estratégica	3	5311067	Seminario de temas selectos de Biotecnología Ambiental I	6
2	5121007	Cálculo diferencial	9	5331004	Ecuaciones diferenciales	8
3	5100019	Introducción a la vida universitaria	9	5321071	Introducción a la vida universitaria	3
4	5111001	Mecánica Clásica	6	5301002	Física	8
5	5121014	Ecología	6	5331004	Taller principios de aprendizaje y memoria	6
6	5121001	Estructura de la Materia	3	5311068	Taller de temas selectos de Biotecnología Ambiental	6
7	5111002	Laboratorio de mediciones y mecánica	9	5311069	Seminario de temas selectos de gestión ambiental	6
8	5121003	Materiales				
		TOTAL	45			
				UEA directamente acreditadas	2	
				*** UEA consideradas como Optativas Interdivisionales	6	
				TOTAL	43	
				Porcentaje de créditos cubiertos	8.6	

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DEL REGISTRO DE TRES PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

Se presentó en pantalla el dictamen, el Presidente comentó acerca de los proyectos de Servicio social que deben de contener tres consideraciones conjuntivas:

Retributivo: para la sociedad mexicana

Formativo: aportarle experiencia al prestador y

Social: no se puede tener proyectos de servicio social que no contengan la calidad social.

Enseguida el Secretario dio lectura al dictamen del cual en cada proyecto se integra nombre, objetivo general, justificación, responsable, corresponsables y vigencia.

Una vez hecho lo anterior se sometió a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 04.19.4**

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto del registro de tres Proyectos de Servicio Social, como a continuación se presenta:



**Proyecto 1: "Búsqueda, aislamiento y caracterización de enzimas con aplicaciones ambientales"**

**Objetivo General:** consiste en el aislamiento de microorganismos productores de enzimas, así como la generación de librerías metagenómicas a partir de muestra ambientales de la cuenca del río Lerma para obtener enzimas de interés industrial (lacasas, fenoloxidasas, peroxidasas, lipasas y esterases). La caracterización bioquímica y molecular de las enzimas encontradas es también objetivo de esta propuesta.

**Justificación:** Actualmente es posible encontrar nuevas enzimas no sólo a partir de microorganismos cultivables en el laboratorio, sino a partir de una población entera de microorganismos que habitan en un medio ambiente en particular. Si el ambiente a partir del cual se obtienen los microorganismos es considerado como un ambiente extremo debido a la presencia de factores ambientales como la presencia de contaminantes, será posible encontrar enzimas adaptadas a esas condiciones que puedan tener aplicaciones potenciales. En este trabajo proponemos aislar microorganismos y generar librerías metagenómicas de un sitio altamente contaminado, para tratar de obtener nuevas enzimas que puedan encontrar una aplicación industrial. El trabajo se centrará en la búsqueda de enzimas de resistencia a metales, peroxidasas, lacasas, lipasas y esterases.

**Responsable:** Dr. Humberto García Arellano.  
Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

**Corresponsable:** Dr. Marcos López Pérez  
Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

**Vigencia:** 3 años, de junio de 2019 a junio de 2022.

**Proyecto 2: "Diagnósticos hidroclimáticos sobre el monitoreo de los manantiales en el Estado de México, como medida de adaptación al cambio climático y estudio de pre factibilidad para el establecimiento de un mercado voluntario de emisiones de carbono en el Estado de México".**



**Objetivo General:**

- a) Desarrollar y operar programas en materia de cambio climático que puedan ser implementados en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos, así como realizar evaluaciones periódicas de sus capacidades.
- b) Dar a conocer la información que es pública en materia de protección de los cuerpos hidricos como medida de adaptación al cambio climático.
- c) Interpretar los resultados recabados en campo, con respecto a los parámetros físicos y químicos, comparados con las NOM.
- d) Proponer medidas de adaptación al cambio climático, tomando en cuenta la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, sustentabilidad en el aprovechamiento y uso de los recursos naturales.
- e) Promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías en materia de cambio climático eficiencia energética y energías renovables.
- f) Establecer los lineamientos para un mercado voluntario de emisiones generadas por las fuentes de competencia estatal y municipal, con el objetivo de reducirlas de forma medible, reportable y verificable.

**Justificación:** El Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, la Secretaría del Medio Ambiente, que tiene por objeto promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar al cambio climático, mediante el desarrollo de investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático, eficiencia energética y energías renovables. En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo pugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

**Responsable:** Dra. Karla Pelz Serrano.

Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

**Vigencia:** 3 años, de junio de 2019 a junio de 2022.

**Proyecto 3:** "Reforestación en el Municipio de Jiquipilco "Sembrando vidas para las generaciones presentes y futuras".

**Objetivo General:** Atender las solicitudes emitidas al Área de medio ambiente y Biodiversidad de reforestación; que la sociedad estudiantil y en general tomen conciencia de la importancia de los bosques, así como



mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión.

**Justificación:** El municipio de Jiquipilco tiene el afán de preservar y salvaguardar las áreas naturales dentro del territorio municipal, por lo que la reforestación es una de las actividades principales por parte de las diferentes instituciones educativas y sociales, ya que favorece la conservación de la flora y el cuidado del suelo; las características naturales que muestra el municipio deberán aprovecharse mediante la implementación por parte del H. Ayuntamiento, de programas de planeación que fomenten las actividades productivas, aprovechando racionalmente los recursos naturales sin influir negativamente en los ecosistemas forestales y sus servicios.

**Responsable:** Dr. Derik Castillo Guajardo.  
Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

**Vigencia:** 1 año, de junio de 2019 a junio de 2020.

El Presidente dio lectura al punto 3.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LA RENOVACIÓN DE UN PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL.**

Se presentó en pantalla el dictamen, de nuevo el Presidente le solicitó a la Secretario que lo presentara, de esa manera dio lectura al documento. Agregó que se había tardado tanto en solicitar la renovación había sido por los cambios que se dieron dentro del Zoológico de Chapultepec, y la renovación sería por tres años.

Una vez expuesto lo anterior el Presidente preguntó a los consejeros si tenían alguna observación al mismo, a lo cual los consejeros al no manifestar alguna, sometió a votación siendo este aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 04.19.5**

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la renovación de un Proyecto de Servicio Social como a continuación se presenta:

**Proyecto:** "Bienestar animal, enriquecimiento ambiental y registro de la conducta en especies en cautiverio en el Zoológico de Chapultepec"





**Objetivo General:** Coadyuvar en el desarrollo e implementación de técnicas probadas y/o novedosas para promover el enriquecimiento de la conducta y del ambiente de los sujetos de las especies alojadas en el Zoológico de Chapultepec, CDMX. Registrar de manera sistemática la conducta de especies animales en cautiverio, con enfoque en la conducta patológica, social y de ingesta de primates no humanos alojados en el Zoológico de Chapultepec, CDMX.

**Justificación:** Todo alojamiento de animales en cautiverio debe de mantener el principio ético, así como la necesidad práctica, de tomar en cuenta el bienestar de los organismos a su resguardo. El término "bienestar" puede entenderse como las posibilidades de un organismo de lidiar con el ambiente de forma adecuada (Broom, 1986). Tal bienestar puede también ser definido como un conglomerado compuesto por indicadores de salud física, la capacidad para desarrollar el comportamiento típico de la especie en cuestión y la posibilidad de mantener niveles de estrés aceptables (Novak y Suomi, 1988). En este sentido, podemos definir el estrés como condiciones en las que las características del ambiente tienen efectos adversos en un individuo, como por ejemplo, la reducción de su adecuación biológica (Broom, 1983). Por ejemplo, dado su alto grado de sociabilidad, las instituciones que alojan poblaciones de primates en cautiverio deben de ser particularmente cuidadosas y tomar todas las precauciones necesarias para mantener condiciones funcionales (Buchanan-Smith, 2012) que promuevan tal bienestar. En este sentido, el presente proyecto de servicio social surge de dos necesidades complementarias. Por un lado, la de permitir el acercamiento de alumnos de las Licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-L a sujetos animales, que les permitan desarrollar metodologías observacionales adecuadas para la colecta de datos sobre conducta patológica, conducta social, de ingesta, dieta, o sobre la influencia del ambiente sobre su salud y conducta (entre muchas otras), en diversas especies de mamíferos en cautiverio. Por otro lado, esta necesidad empata justamente con el objetivo del Zoológico de Chapultepec de mantener un adecuado registro de la conducta normal o de posibles patologías conductuales presentes en animales a su cuidado, así como el generar estrategias para incrementar el bienestar de estos organismos, dando lugar a la necesidad de contar con personal auxiliar capacitado para el adecuado registro de la conducta de los organismos ahí alojados, para el registro de la dieta de éstos o la procuración de su bienestar vía la modificación y mejora de sus alojamientos.

**Responsable:** Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 07.19	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Departamento de Ciencias de la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

**Vigencia:** 3 años, de junio de 2019 a junio de 2022.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE PERÍODO SABÁTICO DE LA DRA. JUDITH JIMÉNEZ GUZMÁN PROFESORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN DERIVADA DEL PERIODO DE HUELGA Y EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ACUERDO 455.9 DE COLEGIO ACADÉMICO CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2019.**

El Presidente le solicitó presentar el caso a la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa ya que es la Jefa del Departamento, quién le dio lectura al documento que presentó la Dra. Jiménez Guzmán con fecha del 24 de mayo de 2019 basado en el acuerdo 455.9 emitido por el H. Colegio Académico de la UAM el pasado 14 de mayo que a la letra dice:

"Aprobación de la recomendación a los Consejos Divisionales para que analicen las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o periodo sabático durante el periodo de huelga, para lo cual se debe considerar no afectar al ejercicio de su derecho, ni la programación de las actividades académicas de la división, según corresponda."

Una vez que terminó de dar lectura al documento, solicitó la palabra para la Dra. Jiménez Guzmán que estaba presente en la Sesión de Consejo.

El presidente sometió a votación la intervención de la Dra. Jiménez Guzmán la cual fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Jiménez Guzmán explicó que lamentablemente no había podido concluir su investigación por lo que solicitaba se considerara la extensión de su periodo sabático por los 94 días que duró la huelga.

El presidente aclaró que la medida correspondía a la extensión de su periodo sabático por 93 días y con los consejeros, se dieron a la tarea de hacer el conteo de los 93 días para así fijar la fecha en que la Dra. regresaría a impartir docencia y realizar investigación en la Universidad, Unidad Lerma, fijando la fecha de su reincorporación a la Universidad el 8 de diciembre de 2019. Una vez realizado lo anterior sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 04.19.6**

Aprobación de la modificación del periodo sabático de la Dra. Judith Jiménez Guzmán profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación con motivo de los noventa y tres días que duró la Huelga en la Institución y las afectaciones al desarrollo normal del mismo a causa



de ésta, los que se repondrán del **7 de septiembre de 2019 al 8 de diciembre del 2019**, en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PERÍODO SABÁTICO DEL DR. GENARO CVABODNI MIRANDA DE LA LAMA PROFESOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN DERIVADA DEL PERIODO DE HUELGA Y EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ACUERDO 455.9 DE COLEGIO ACADÉMICO CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2019.**

El Presidente le solicitó a la Dra. Cruz Monterrosa presentara el otro caso de Sabático que era similar al anterior, de la misma manera la Dra. dio lectura al documento que hizo llegar el Dr. Miranda de la Lama respecto de la solicitud de la extensión de su periodo sabático por los 93 días que duró la huelga, a lo que agregó que fue muy afectado por esta situación ya que el se encontraba en España, por lo que tuvo que detener completamente su investigación ya que se quedó sin recursos.

Una vez que la Dra. terminó con su intervención, el presidente y los consejeros, se dieron a la tarea de hacer el conteo de los 93 días para así fijar la fecha en que el Dr., regresaría a impartir docencia y realizar investigación en la Universidad. Posteriormente el Presidente sometió a votación el punto aprobándose por unanimidad.

#### **ACUERDO 04.19.7**

Aprobación de la modificación del periodo sabático del Dr. Genaro Cvabodni Miranda De La Lama profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación con motivo de los noventa y tres días que duró la Huelga en la Institución y las afectaciones al desarrollo normal del mismo a causa de ésta, los que se repondrán del **10 de septiembre de 2018 al 11 de diciembre del 2019**, en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.

- 7. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS Y DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2019-2020, QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.**

El presidente le solicitó a la Srta. Vanessa Ayala Castañeda quien fungió como Presidenta del del Comité Electoral diera lectura a las actas de elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos para los departamentos de Ciencias Ambientales, Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Salud, ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo 2019-2020.



El presidente comentó que este punto no se vota por lo que sólo se integra como una nota en la se presenta la declaración de los candidatos electos como a continuación se presenta:

**NOTA 04.19.P**

Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2019-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

**Srta. Niza Michelle Lugo Martinez Niza Michelle (propietaria).**

Representante de los alumnos.  
Departamento de Ciencias Ambientales

**Srta. Eva Itzel Segura Ramirez (suplente).**

Representante de los alumnos.  
Departamento de Ciencias Ambientales

**Srta. Luz del Carmen Medellín Cruz (propietaria).**

Representante de los alumnos.  
Departamento de Ciencias de la Alimentación

**Sr. Aram Emanuel Mendoza Nava (suplente).**

Representante de los alumnos.  
Departamento de Ciencias de la Alimentación

**Sr. Cesar Zetina Peñaloza (propietario).**

Representante de los alumnos.  
Departamento de Ciencias de la Alimentación

**Dr. Mayra Diaz Ramirez (propietaria)**

Representante del personal académico  
Departamento de Ciencias de la Alimentación

**Dra. Kioko Rubi Guzmán Ramos (propietaria)**

Representante del personal académico  
Departamento de Ciencias Ambientales

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES, INTEGRADA POR EL DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA GARIBAY, RECTOR DE UNIDAD.



El presidente mostró el sobre cerrado que le entregó el Dr. José Mariano García Garibay Rector de la Unidad Lerma, procedió a abrirlo en el pleno del Consejo y dar lectura al documento incluido en su totalidad.

Los profesores auscultados expresaron las siguientes opiniones:

- Dr. José Félix Aguirre Garrido 3 a favor
- Mtro. Noé Flores Hernández 0 a favor
- Dr. Constantino González Salazar 4 a favor
- Mtra. Patricia Manzano Fisher 6 a favor
- Dr. Heliot Zarza Villanueva 7 a favor

Se recibieron además un total de 13 cartas de apoyo con la siguiente distribución y características:

- Dr. José Félix Aguirre Garrido; 1 carta de un miembro de la Unidad Lerma
- Mtro. Noé Flores Hernández; 7 cartas: 3 de miembros de la comunidad de la Unidad Lerma y 4 de académicos de otras Unidades de la UAM y otras instituciones y organizaciones.
- Mtra. Patricia Manzano Fisher: 2 cartas de miembros de la Unidad Lerma.
- Dr. Heliot Zarza Villanueva: 3 cartas de instituciones externas.

Con base en el análisis, los argumentos y criterios aquí expresados, y privilegiando particularmente la posibilidad de que el próximo jefe de Departamento sea recibido por una buena parte de los profesores como un jefe tolerante y democrático, y se construya un clima de trabajo armónico, respetuoso, colaborativo y consensuado, por medio del comunicado mencionado, el Dr. García Garibay propuso al H. Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la siguiente terna:

- Dr. Constantino González Salazar
- Mtra. Patricia Manzano Fisher
- Dr. Heliot Zarza Villanueva

Una vez que terminó de dar lectura al documento llegó el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor quién forma parte del Consejo.

El Presidente solicitó se votara por un receso de 15 minutos para iniciar la discusión de los documentos presentados por los candidatos propuestos en la terna.

Aprobándose por unanimidad.

Al retomar la sesión a las 17:00 hrs. el Presidente solicitó revisar la documentación de los candidatos que conforman la terna la cual se revisó en pantalla por los consejeros.

Una vez hecho lo anterior el Presidente somete a votación la recepción de la terna, siendo ésta votado con 7 votos a favor y 1 abstención se dio por recibida la terna.



**ACUERDO 04.19.8**

Recepción de la terna a la Jefatura del Departamento de Ciencias Ambientales, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de Unidad en orden alfabético:

Dr. Constantino González Salazar  
Mtra. Patricia Manzano Fischer  
Dr. Heliot Zarza Villanueva

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, "MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES PARA EL PERIODO 2019-2023".**

Se presentan en pantalla las modalidades de la auscultación, el Dr. José Geiser Villavicencio Pulido argumentó que el día de ayer se le habían acercado para solicitarle que se cambiara la fecha de la presentación de sus programas de trabajo, por lo que se cambió dicha fecha al miércoles 19 de Junio. Con este cambio, el Presidente sometió a votación las modalidades siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 04.19.9**

Aprobación de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales para el periodo 2019-2023".

**8. ASUNTOS GENERALES.**

El presidente preguntó a los consejeros si tenían algún asunto general que tratar. Al no haber ningún asunto general que tratar se dio por terminada la sesión 04.19 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo las 17:35 horas del 13 de junio de 2019.

*C.D. CBS*

**DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ**  
Presidente

*C.D. CBS*

**DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO**  
Secretario